



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA NO. 158707**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
ORDEN DE COMPRA NRO.	ORDEN DE COMPRA NO. 158707
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/12/2025
OBJETO	Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.
CONTRATISTA	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S
CC o NIT	830.006.901-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 no. 31-42 – Centro de Gestión Industrial
FECHA DE INICIO	29 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 día
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$180.858.040
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de enero de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$180.858.040
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29/12/2025 hasta 20/01/2026



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101125140		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/12/2025	30/06/2026	\$ 18.085.804,00
Calidad y correcto funcionamiento de Los bienes	30/12/2025	30/12/2027	\$ 18.085.804,00
Calidad del servicio	30/12/2025	30/12/2027	\$ 9.042.902,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101125140
CERTIFICADO O ANEXO	1



FECHA EXPEDICIÓN	30/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/12/2025	20/07/2026	\$ 18.085.804,00
Calidad y correcto funcionamiento de Los bienes	SI AMPARA 2 AÑOS, O MESES Y 20 DIAS		\$ 18.085.804,00
Calidad del servicio	30/12/2025	20/01/2028	\$ 9.042.902,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar el vehículo en las instalaciones del SENA; Calle 15 No 31-42 CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA, de acuerdo con lo indicado por el Supervisor.	Se recibió el vehículo en el CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL, según el plazo acordado, el día 20 de enero de 2026.	Anexo A- registro fotográfico. Anexo B- Acta de recibo a satisfacción.
2. En atención a las Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco, en sus numerales 11.52, 11.56, 11.16 con la entrega del vehículo a la Entidad en los plazos estipulados en la orden de compra y en el numeral 4 del presente estudio previo, la entrega física del bien debe venir acompañado de los siguientes documentos: SOAT; Por un año a costo del proveedor, MATRICULA; Realizar la matrícula y trámites respectivos, a cargo del proveedor, antes de la entrega del Vehículo, CERTIFICADO DE IMPORTACION; Entregar los Documentos que avalen la legalidad del proceso de importación del vehículo.	El vehículo fue entregado según el plazo acordado, junto con los documentos requeridos en la orden de compra.	Anexo C- documentos requeridos (copia de SOAT- MATRICULA- CERTIFICADO DE IMPORTACION)
3. Mantener los valores unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.	El contratista cumplió con los valores de la orden de compra.	Anexo D- Orden de compra No. 158707



<p>4. Restituir, a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la entidad. En caso de que el contratista no restituya dichos bienes dentro del término estipulado por el supervisor del contrato, la entidad procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato, si hay lugar a estas.</p>	<p>El vehículo entregado corresponde a lo requerido por la entidad y a lo ofertado por el contratista.</p> <p>En caso de que los bienes resulten defectuosos en los términos, el contrato está amparado por póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</p>	<p>Anexo D- Orden de compra No. 158707</p> <p>Anexo E- póliza de cumplimiento.</p>
<p>5. Asumir la custodia de los bienes a contratar hasta la entrega de los mismos y la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar acordado en el contrato.</p>	<p>El contratista custodio el vehículo hasta el día de la entrega en el centro de formación, posterior a ello se realizó el acta de recibo a satisfacción.</p>	<p>Anexo B- Acta de recibo a satisfacción.</p>
<p>6. Asumir el riesgo del transporte de los bienes contratados hasta que se realice la entrega total de estos en el lugar de ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista cumplió con riesgos de traslado del vehículo y realizó la entrega de forma satisfactoria.</p>	<p>Anexo B- Acta de recibo a satisfacción.</p>
<p>7. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes en el acuerdo marco de precios y la orden de compra y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Lo anterior, según la cláusula 11 del documento minuta definitiva del acuerdo marco.</p>	<p>El contratista cumplió con los establecido en la orden de compra y se recibió a satisfacción.</p>	<p>Anexo B- Acta de recibo a satisfacción.</p>
<p>8. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral de Garantías.</p>	<p>El contratista constituyó la póliza de cumplimiento 21-46-101125140 de seguros del estado, expedida e 24 de diciembre del 2025.</p>	<p>Anexo E- póliza de cumplimiento.</p>
<p>9. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.</p>	<p>El contratista envió comunicación y el contacto durante la ejecución del contrato fue con la Sra. Diana Villarraga Licitaciones y Gobierno Automotores Comagro S.A.S. Teléfono: 315-2539985 Correo electrónico: diana.villarraga@comagro.com.co</p>	<p>Anexo F- Comunicación del contratista.</p>
<p>10. El contratista deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones descritas en la minuta del acuerdo, Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, “Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores”.</p>	<p>El contratista cumplió con los establecido en la orden de compra y se recibió a satisfacción.</p>	<p>Anexo B- Acta de recibo a satisfacción.</p>



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado de implementación del SG-SST, firmada por el representante legal y responsable del SG- SST- Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019.	El contratista presenta el respectivo certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, estándares y curso de SST.	Anexo G- documento de implementación y cumplimiento del SST.
2. Fotocopia de cédula, certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas. Licencia de seguridad y salud	El contratista presenta el documento de implementación y cumplimiento del SST, donde incluye este documento.	Anexo G- documento de implementación y cumplimiento del SST.
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019	El contratista presenta el documento de implementación y cumplimiento del SST, donde incluye este documento.	Anexo G- documento de implementación y cumplimiento del SST.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/01/2026	FVNF/300	\$ 171.484.320	\$ 171.484.320	\$9.373.720	95%
20/01/2026	FAN/41117	\$ 9.373.720	\$ 180.858.040	\$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla No.
1	Enero	No. 9499051924 del 03 de febrero de 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la Tienda virtual del estado colombiano, específicamente en <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158707>, Certifico el cumplimiento a cabalidad de los requisitos de perfeccionamiento e inició de ejecución.

8. OBSERVACIONES

Pagar a favor del contratista la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS M/CTE \$180.858.040.

- Anexo A. Registro fotográfico.
- Anexo B. acta de recibo a satisfacción.
- Anexo C. Soat- Matricula- importación.
- Anexo D. Orden de compra.
- Anexo E. póliza de cumplimiento.
- Anexo F. Contacto empresa
- Anexo G. Certificado de SST.

JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO

Supervisor(a) del contrato

Proyectó: Claudia Marcela Rojas Salazar- Técnico en contratación



ANEXO A

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO B

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

		Versión: 08			
		Código: GIL-F-010			
PROCESO					
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada:	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada:	<input type="checkbox"/>
		Acta N°	1		
FECHA:	20/01/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA		
COD REGIONAL:	11	REGIONAL:	DISTRITO CAPITAL		
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL				
COD CENTRO DE COSTO:	921110				
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	158707	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	24/12/2025		
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02				
PROVEEDOR CONTRATISTA:	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S				
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830.006.901-1				
VALOR TOTAL:	\$ 180.858.040.00				
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2025				
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.				
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	1		
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.					
OBSERVACIONES					
FIRMA SUPERVISOR					
NOMBRE COMPLETO	JUAN CARLOS CRISLANCHO CHAPARRO				
N° DE IDENTIFICACIÓN	79644830				
CORREO INSTITUCIONAL	jccrislancho@sena.edu.co				
CARGO	PROFESIONAL G 04	N° DE CONTACTO			



ANEXO C

DOCUMENTOS REQUERIDOS

SOAT



NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA 15651503163200		PLACA No. NPK850	CLASE VEHÍCULO CAMPEROS O CAMIONET	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1996	MODELO 2026
PASAJEROS 5	MARCA FORD	LÍNEA VEHICUL RANGER			CARRROCERÍA DOBLE CABINA CON PLATON	
No. MOTOR P02XTJ013082	No. CHASIS ó No. SERIE 8AFBR01E3TJ013082		No. VIN 8AFBR01E3TJ013082	CAPACIDAD TON. 0.73		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR AUTOMOTORES COMAGRO SAS			TELÉFONO DEL TOMADOR 3144817190	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8300069011	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C		
TARIFA 221	PRIMA SOAT \$ 618900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 321800	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8.77 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 943100				FIRMA AUTORIZADA 		

iProtección que se adapta a cada uno!

Le invitamos a conocer nuestras pólizas de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo solicitudpolizas-negociosespeciales@segurosdelestado.com

Línea de atención: 601 - 742 5662 opciones 1 - 5 - 1 o consulte con su Intermediario de confianza



MATRICULA

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

 **LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10037449648**

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NPK850	FORD	RANGER	2026
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
1.996	BLANCO ARTICO	OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON DIESEL		730 - 5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
P02X TJ013082	N	8AFBR01E3TJ013082	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	8AFBR01E3TJ013082	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			IDENTIFICACIÓN NIT 899999034

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****
BLINDAJE *****
POTENCIA HP **168**

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN IE FECHA IMPORT. PUERTAS
482025000975032 I 29/10/2025 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC TTO FECHA VENCIMIENTO
30/12/2025 30/12/2025 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Servicios Integrales 95908 1.0-13 08/22



LT03009797955



MINISTERIO DE TRANSPORTE 						FORMULARIO DE SOLICITUD DE TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR						1. ORGANISMO DE TRANSITO NOMBRE: _____ DIRECCION: _____ FECHA DE TRAMITE: _____						2. PLACA LETRAS: _____ NUMEROS: NPK 850					
3. TRAMITE SOLICITADO 1. <input checked="" type="checkbox"/> MATRICULA REGISTRO 2. <input type="checkbox"/> TRASPASO 3. <input type="checkbox"/> TRANSILAZO MATRICULA REGISTRO 4. <input type="checkbox"/> RADICADO MATRICULA REGISTRO 5. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE COLOR 6. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE SERVICIO 7. <input type="checkbox"/> REFORZAR MOTOR 8. <input type="checkbox"/> REFORZAR CHASIS 9. <input type="checkbox"/> TRANSFORMACION 10. <input type="checkbox"/> DUPLICADO LICENCIA TRANSITO 11. <input type="checkbox"/> RECORRIR FRENSA 12. <input type="checkbox"/> LEVANTA FRENSA 13. <input type="checkbox"/> CANCELACION MATRICULA REGISTRO 14. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE PLACAS 15. <input type="checkbox"/> DUPLICADO DE PLACAS 16. <input type="checkbox"/> REMATRICULA 17. <input type="checkbox"/> CAMBIO DE CARROCERIA 18. <input type="checkbox"/> OTROS						5. MARCA FORD						6. LINEA RANGER						7. COMBUSTIBLE 1. <input type="checkbox"/> GASOLINA 2. <input checked="" type="checkbox"/> DIESEL 3. <input type="checkbox"/> GAS 4. <input type="checkbox"/> METANO 5. <input type="checkbox"/> OTRO					
8. COLORES BLANCO ARTICO						9. MODELO 2026						10. CILINDRADA 1996											
11. CAPACIDAD Kg/PS 5						12. BLINDAJE SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Resolución No (DD-MM-AÑO)						13. DESMONTE BLIND SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Resolución No (DD-MM-AÑO)						14. POTENCIA/HP					
4. CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL <input type="checkbox"/> BUSE <input type="checkbox"/> BICICLA <input type="checkbox"/> CAMION <input type="checkbox"/> CAMIONETA <input checked="" type="checkbox"/> CAMPERO <input type="checkbox"/> MICROBUS <input type="checkbox"/> TRACTOCAMION <input type="checkbox"/> MOTOCICLETA <input type="checkbox"/> MOTOCICLARO <input type="checkbox"/> MOTOCICLULO <input type="checkbox"/> CUATROWHEEL <input type="checkbox"/> VOLICUETA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>						15. CARROCERIA CODIGO: _____ TIPO: DOBLE CABINA CON PLATON						16. IDENTIFICACION INTERNA DEL VEHICULO No. DE MOTOR: P02X TJ013082 SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> No. DE CHASIS: 8AFBR01E3TJ013082 SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> No. DE SERIE: _____ SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No. DE VIN VEHICULOS AUTOMOTORES: 8AFBR01E3TJ013082											
21. DATOS DEL PROPIETARIO PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ NOMBRES: _____ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE C.C. <input checked="" type="checkbox"/> N.N. <input type="checkbox"/> N.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> C. EXTRANJERO <input type="checkbox"/> IDENT. <input type="checkbox"/> N.E.P. <input type="checkbox"/> C. DIPLOMATICO <input type="checkbox"/> No DOCUMENTO <input type="checkbox"/> C. <input checked="" type="checkbox"/> N. <input type="checkbox"/> P. <input type="checkbox"/> E. <input type="checkbox"/> T. <input type="checkbox"/> U. <input type="checkbox"/> D. 899999034 DIRECCION: CL 87 8 69 LOCALIDAD: Bogotá D.C. TELEFONO: 6015461500 FIRMA DEL PROPIETARIO: _____						17. IMPORTACION O REMATE IMPORTACION <input checked="" type="checkbox"/> REMATE <input type="checkbox"/> MANO DE OTRA ACTA <input type="checkbox"/> No. DOCUMENTO: 482025000 DIA: 29 MES: 10 AÑO: 2025 No. DOCUMENTO: 995032						18. TIPO DE SERVICIO 1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input checked="" type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/> 6. <input type="checkbox"/>											
22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO) PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ NOMBRES: _____ C.C. <input type="checkbox"/> N.N. <input type="checkbox"/> N.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> C. EXTRANJERO <input type="checkbox"/> IDENT. <input type="checkbox"/> N.E.P. <input type="checkbox"/> C. DIPLOMATICO <input type="checkbox"/> No DOCUMENTO <input type="checkbox"/> C. <input type="checkbox"/> N. <input type="checkbox"/> P. <input type="checkbox"/> E. <input type="checkbox"/> T. <input type="checkbox"/> U. <input type="checkbox"/> D. _____ DIRECCION: _____ LOCALIDAD: _____ TELEFONO: _____ FIRMA DEL COMPRADOR: _____						20. DATOS DE ALERTA HERITO <input type="checkbox"/> LIM PROPIEDAD <input type="checkbox"/> EMBAJADA <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> A FAVOR DE <input type="checkbox"/> 1. <input type="checkbox"/> 2. <input type="checkbox"/> 3. <input type="checkbox"/> 4. <input type="checkbox"/> 5. <input type="checkbox"/>						19. EMPRESA VINCULADORA NOMBRE: _____ NIT: _____											
23. OBSERVACIONES ESPECIFIQUE LA PALABRA OTRO Y TRANSFORMACION EFECTUADA AL VEHICULO. AMPLE EL TIPO DE ALERTA O LO QUE ESTIME.												OBSERVACIONES (PARA TRASPASO DE VEHICULOS AUTOMOTORES ANTES DE RUNT) SI SU VEHICULO AUTOMOTOR HA SUJETO A REVISIONES ANTES DE RUNT TRANSICIONA EN ESTE CASO AL TIPO DE CLASIFICACION Y LA CLASE DE VEHICULO QUE SE ENCUENTRA EN LAS PRASAS EN LA AGENCIA DE TRANSITO O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE NECESARIO PARA DAR EXACTITUD A LA INFORMACION.											





IMPORTACION

No. A- 104212

Ford

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.
Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA


Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: RANGER
Clase: CAMIONETA	Tipo: DOBLE CABINA CON PLATON
Año Modelo: 2026	VIN No.: 8AFBR01E3TJ013082
Motor No.: P02X TJ013082	Chasis No.: 8AFBR01E3TJ013082
Cilindrada: 1996	Peso Bruto Vehicular: 3220
Color: BLANCO ARTICO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50065215	Fecha: 10.04.2025
Declaración de Importación: 482025000975032	Fecha: 29.10.2025
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482503849679	
Levante No.: 482025000587059	Fecha: 29.10.2025
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 29.10.2025


Ford Motor Colombia S.A.S.
NIT: 900.780.755 - 2



ANEXO D

ORDEN DE COMPRA



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO
DE GESTIÓN INDUSTRIAL - BOGOTA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Automotores Comagro S.A.S
N.I.T. 830006901
Atte: Diana Villarraga
diana.villarraga@comagro.com.co
Teléfono: +57 6528900 221

Número de Orden 158707
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehiculos III**
Fecha de Emisión **24/12/25**
Fecha de Vencimiento **30/12/25**
Comprador **Diana Sánchez Acuña**
Ordenador del gasto **válida items**
Supervisor **Juan Carlos Cristancho Chaparro**
Teléfono **3106784382**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
CALLE 15 #31 42
BOGOTA
Colombia

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
CALLE 15 #31 42
BOGOTA ,
Colombia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12125 veh03--	Vehiculo Seg6	1.0	Unidad	171.484.320,00	171.484.320,00
2	CDP 12125 veh03--	Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	9.373.720,00	9.373.720,00
3	CDP 12125 veh03--	Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	CDP 12125 veh03--	Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 12125 veh03--	Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 12125 veh03--	Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 12125 veh03--	SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 12125 veh03--	Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
180.858.040,00						COP



ANEXO E POLIZAS

POLIZA INICIAL

		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015								
CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY			COB. SUIC: 21	NO. PÓLIZA: 21-46-101125140	ANEXO: 0		
FECHA EXPEDICIÓN:		VIGENCIA DESDE:		A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		
DÍA: 24	MES: 12	AÑO: 2025	DÍA: 24	MES: 12	AÑO: 2025	HORAS: 00:00	DÍA: 30	MES: 12	AÑO: 2027	HORAS: 23:59
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S						IDENTIFICACIÓN: NIT. :830.006.901-1				
DIRECCIÓN: CL 172 NRO. 22 A - 93			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6528900				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL BOGOTÁ						IDENTIFICACIÓN: NIT. :895.999.034-1				
DIRECCIÓN: CALLE 15 # 31-42			CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3106784382				
OBJETO DEL SEGURO										
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 158707 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA SUPRLRAS NECESIDADES DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.										
AMPAROS										
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES										
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:		VIGENCIA HASTA:		SUMA ASEG./ACTUAL:				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		24/12/2025		30/06/2026		\$ 18,085,804.00				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		30/12/2025		30/12/2027		\$ 18,085,804.00				
CALIDAD DEL SERVICIO		30/12/2025		30/12/2027		\$ 9,042,902.00				
ACLARACIONES: LOS AMPAROS DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENEN VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FECHA DE TERMINACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ESTABLECIDO EN MÁXIMO DOS (2) AÑOS.										
VALOR PRIMA NETA:		GASTOS EXPEDICIÓN:		IVA:		TOTAL A PAGAR:		VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:	
\$ 222,504.94		\$ 8,000.00		\$ 43,795.94		\$ 274,300.88		\$ 45,214,510.00	CONTADO	
INTERMEDIARIO					DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
NOMBRE:		CLAVE:		% PART:		NOMBRE COMPAÑÍA:		% PART:		VALOR ASEGURADO:
ANA MARGARITA NOVA VERGARA		230612		100,00						
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO										
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.										

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



POLIZA PRORROGA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.		SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY		COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-46-101125140	ANEXO 1																				
SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6																										
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015																										
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		TIPO MOVIMIENTO																					
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	A LAS HORAS																						
30 12 2025	24 12 2025	20 01 2028	00:00	23:59	ANEXO DE PRORROGA																					
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S					IDENTIFICACIÓN NIT: 830.006.901-1																					
DIRECCIÓN: CL 172 NRD. 22 A - 93				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 6528900																				
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																										
ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL BOGOTÁ					IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1																					
DIRECCIÓN: CALLE 15 # 31-42				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3106784382																				
ADICIONAL:																										
OBJETO DEL SEGURO																										
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PRORROGAS DE LA ORDEN DE COMPRA N.º 185707 DE MINISTERIO DE BIENES QUE OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 PARA SUSTENTAR NECESIDADES DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.																										
AMPAROS																										
RIESGO: MONTAJE DE BIENES																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>OTVA ANTO/ACTIVA</th> <th>OTVA ANTO/ANTERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>31/12/2025</td> <td>20/01/2028</td> <td>\$9,942,942.00</td> <td>\$9,942,942.00</td> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>24/12/2025</td> <td>20/01/2028</td> <td>\$18,085,814.00</td> <td>\$18,085,814.00</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td> <td colspan="2">SE AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 20 DÍAS *</td> <td>\$18,085,814.00</td> <td>\$18,085,814.00</td> </tr> </tbody> </table>							AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	OTVA ANTO/ACTIVA	OTVA ANTO/ANTERIOR	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	20/01/2028	\$9,942,942.00	\$9,942,942.00	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2025	20/01/2028	\$18,085,814.00	\$18,085,814.00	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SE AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 20 DÍAS *		\$18,085,814.00	\$18,085,814.00
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	OTVA ANTO/ACTIVA	OTVA ANTO/ANTERIOR																						
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	20/01/2028	\$9,942,942.00	\$9,942,942.00																						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2025	20/01/2028	\$18,085,814.00	\$18,085,814.00																						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SE AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 20 DÍAS *		\$18,085,814.00	\$18,085,814.00																						
ACLARACIONES * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y/O CON LA FIRMA DEL ACTO DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL PRESENTE AMPARO Y DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N.º 185707 DE MINISTERIO DE BIENES EN LA VIGENCIA HASTA EL 20/01/2028. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINÚAN IGUAL.																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ *****12.000.00</td> <td>\$ *****4.000.00</td> <td>\$ *****3.040.00</td> <td>\$ *****19.040.00</td> <td>\$ *****45.214.510.00</td> <td>CONTADO</td> </tr> </tbody> </table>							VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ *****12.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****3.040.00	\$ *****19.040.00	\$ *****45.214.510.00	CONTADO								
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO																					
\$ *****12.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****3.040.00	\$ *****19.040.00	\$ *****45.214.510.00	CONTADO																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INTERMEDIARIO</th> <th colspan="3">DISTRIBUCIÓN COASEGURO</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CLAVE</th> <th>% DE PART.</th> <th>NOMBRE COMPAÑÍA</th> <th>% PART.</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUN NOVARATTA SUCS UTR-0001</td> <td>230412</td> <td>100.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO			NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO	SUN NOVARATTA SUCS UTR-0001	230412	100.00					
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO																							
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO																					
SUN NOVARATTA SUCS UTR-0001	230412	100.00																								
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.																										
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.																										
 21-46-101125140 FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas				 FIRMA TOMADOR																						
VIGILADO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE COLUMBIA																										
LISTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL, AUTORIZATA NORTE # 183 - EL PISO 5 TELÉFONO: 601-218997, 601-4019209 STEPHANABARRERA 1																										



		Versión: 03	
		Código: GCCON-F-072	
ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Pública	X	Pública clasificada	Pública reservada
NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA		ORDEN DE COMPRA 158707	
OBJETO DEL CONTRATO		Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.	
CONTRATISTA		AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S	NIT / CC 830.006.901-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 180.858.040	VALOR TOTAL \$ 180.858.040,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		30 de diciembre de 2025	
MODIFICACIONES		PRORROGA HASTA EL 20 DE ENERO DE 2026	
GARANTÍA NRO.		21-46-101125140 - ANEXO 1	
TIPO DE GARANTÍA		Cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio	
COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO	
FECHA DE EXPEDICIÓN		30 de Diciembre de 2025	

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS					
AMPARO	PORCENTAJE	FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	FECHA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	10	24/12/2025	20/07/2026	\$ 18.085.804,00	\$ 18.085.804,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados *	10	20/01/2026	20/01/2028	\$ 18.085.804,00	\$ 18.085.804,00
Calidad del servicio	5	30/12/2025	20/01/2028	\$ 9.042.902,00	\$ 9.042.902,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, el 30 de diciembre de 2025.

JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

Vo. Bo.
Revisó:
Proyectó:

Juan Carlos Crisancho Chaparro, Supervisor del contrato
Diana María Sánchez Acuña - Profesional CGI



ANEXO F

CONTACO EMPRESA

Fecha: Bogotá, 26 de Diciembre del 2.025

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL –
BOGOTÁ
Atención: Juan Carlos Crisnacho Chaparro
contacto: 3106784382

Asunto: Agradecimiento y solicitud de documentación para el proceso de facturación y entrega de unidades

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de parte de **Automotores Comagro S.A.S.**, empresa con más de **30 años de experiencia en el sector automotriz en Colombia**, especializada en la comercialización de vehículos nuevos y en la atención de entidades gubernamentales a través de procesos contractuales y licitaciones públicas.

Queremos agradecerles sinceramente por la confianza depositada en nosotros al elegimos como sus aliados en este proceso de adquisición vehicular. Es un honor contar con la O.C. 158707 emitida por su entidad, y nos encontramos listos para avanzar con la gestión de facturación y entrega de las unidades adjudicadas.

Con el fin de garantizar un trámite ágil y sin contratiempos, solicitamos amablemente nos hagan llegar la siguiente información y documentación:

1. RUT de la entidad.
2. Cédula de ciudadanía del funcionario autorizado para firmar.
3. Acta de posesión del funcionario autorizado para firmar.
4. Aprobación de garantías.
5. Certificado de disponibilidad presupuestal.
6. Ciudad donde operarán las unidades.
7. Ciudad donde se realizará la matrícula de los vehículos.
8. Nombre completo, entidad usuaria y número de contacto de la persona responsable de recibir las unidades.
9. Indicar si la facturación es electrónica.
10. Código de facturación PCI (en caso de que aplique) así como los lineamientos de radicación de las facturas y relación de documentos requeridos para el pago de las facturas correspondientes a la orden de compra y el plazo máximo de pago una vez radicada la documentación correspondiente a la entidad (para la correcta emisión de la factura electrónica).

Adicionalmente, les recordamos la importancia de verificar que la entidad a quien se va a matricular **no cuente con comparendos o pendientes en el sistema**, ya que este requisito es indispensable para proceder con el registro y entrega final.

Nuestro equipo de atención a entidades gubernamentales estará acompañándolos durante todo el proceso para asegurar una experiencia eficiente, transparente y alineada con las normas del Estado colombiano.

Agradecemos nuevamente su confianza y quedamos atentos a la documentación solicitada para continuar con el proceso de entrega en los tiempos establecidos.

Cordialmente,


Valentina Mora
Asistente Comercial
Automotores Comagro S.A.S.
Teléfono: 315-3439977
Correo electrónico: asistente.comercialflotas@comagro.com.co
Sitio web: www.automotorescomagro.com

Diana Villarraga
Licitaciones y Gobierno
Automotores Comagro S.A.S.
Teléfono: 315-2539985
Correo electrónico: diana.villarraga@comagro.com.co
Sitio web: www.automotorescomagro.com



ANEXO G

CERTIFICADO DE SST

	SISTEMA GESTIÓN HSEQ	FECHA 07/01/2025
	ACTA DE ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	REVISÓ Líder HSEQ

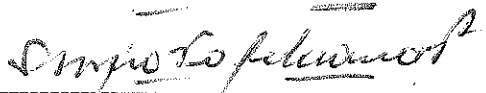
ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

El día 01 de Enero de 2025 la gerencia de la AUTOMORES COMAGRO como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a **Maria Hersy Buitrago Ibague** identificada con Cedula de Ciudadanía N° **20923899**, como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien será la encargada de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa.


De igual manera será líder del Plan Estratégico de Seguridad vial de acuerdo a lo consignado en la resolución 40595 de 2022 con lo establecido en el Capítulo I de la metodología del diseño, implementación y verificación de la seguridad vial, los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial de demás requisitos que establezca la organización.

La presente tiene vigencia hasta el 01 de enero de 2025 de no presentarse novedades y cambios en la organización.

Para constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de enero de 2025



Sergio Ignacio Valderrama Vergara
Gerente General



Maria Hersy Buitrago Ibague
Responsable SG-SST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

20.923.899

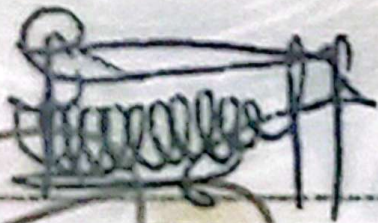
NUMERO

BUITRAGO IBAGUE

APELLIDOS

MARIA HERSY

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-MAR-1985

**LIBANO
(TOLIMA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-JUN-2003 SESQUILE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1523800-39120152-F-0020923899-20040116

02630 040160 02 136646451



CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

**LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa **AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S** identificada con **NIT 830006901** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01 de Enero de 2012**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **13 de Enero de 2025**, se encuentra en un avance del **93.75%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2024**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintinueve (29)** días del mes de **Agosto de 2025**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar

Código transacción: SBSNDP-14309-00000001



PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PIC VIRTUAL



CERTIFICA QUE

MARIA HERSY BUITRAGO IBAGUE
con C.C. N°. 20.923.899

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 17 de Mayo de 2023 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA



SECRETARÍA DE
SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 12669 de 29/09/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MARIA HERSY BUITRAGO IBAGUE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 20923899, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIA HERSY BUITRAGO IBAGUE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 20923899, como PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Of. 32 No. 12-61
Tel. 364 9992
www.saludcapital.gov.co
fax. 364 9996





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25 - 1274
10 DE MAYO DE 2016

“Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional”

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989, el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, la Ley 1164 de 2007 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Resolución 5258 de 2011, expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **BUITRAGO IBAGUE MARIA HERSY**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.20923899, expedida en **SESQUILE CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**; diploma otorgado por, **LA CORPORACION PARA EL FOMENTO EDUCATIVO "CORPAFE" EN SOPO CUNDINAMARCA.**, según **ACTA DE GRADO No. 0021 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2014.**

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a **BUITRAGO IBAGUE MARIA HERSY**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No.20923899, expedida en **SESQUILE CUNDINAMARCA**, para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA**, y tiene efectos en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 10
DE MAYO DE 2016


DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ

Directora de Desarrollo de Servicios

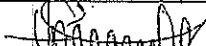
Proyecto: Janeth Florez

Revisó: Esperanza Martínez

V.B CAAJ : Alfonso Sánchez

BOGOTÁ D.C. JUNIO - 2016
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) **MARIA HERSY BUITRAGO I**
CC No. **20923899 - SESQUILE**

Firma





La República de Colombia
p en su nombre la



CORPEACE

Corporación para el Fomento Educativo
"CORPEACE"

Con autorización oficial según Resolución No. 011243 del 22 de Diciembre de 2011 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca

Teniendo en cuenta que:

Maria Thersy Buitrago Ibaque
Identificada con la C.C. No. 20.923.899 de Sesequilé, Cundinamarca

Culminó satisfactoriamente sus Estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios con una intensidad horaria de mil ochocientas veinte (1820) horas, le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a:

Técnica Laboral en Auxiliar de Enfermería

En constancia de lo anterior, se expide el presente certificado en el municipio de Sopo (Cundinamarca) a los 11 días del mes de Abril de 2014, en cumplimiento de lo reglado en el Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009.

[Firma]
Dr. Luis Alejandro Basilio Cortés Romero
Rector

Anotado al folio

Libro de Registro No.

[Firma]
Dra. Milena Leonor Mate Duran
Coordinadora Académica

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
REGISTRACION DE ESTUDIOS Y TITULACIONES
LOS EFECTOS LEGALES

FECHA: 10 de Mayo de 2016
MEDIUNO No. 25-1274

Diploma No. 0021



Corporación para el Fomento Educativo "CORPAFE"

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Caja autorización oficial según Resolución No. 011245 de 22 de Diciembre de 2011 expedida por la
Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca

ACTA DE GRADO No. 0021

PROGRAMA:

Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería

GRADUADO:

María Hersy Buitrago Ibagué

Identificada con la C.C. No. **20.923.899** de **Sesquilé, Cundinamarca**

En Sopó, a los **once (11)** días del mes de **abril** de **2014**
siendo las **dos de la tarde** presidido por el Señor Rector de la Corporación para el Fomento Educativo
"CORPAFE", se llevó a cabo el acto de graduación de la Señora (ita):

María Hersy Buitrago Ibagué

Quien culminó satisfactoriamente sus Estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y
reglamentarios con una intensidad horaria de mil ochocientos veinte (1820) horas,

En el Programa de:

Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería

Aprobado por el Acuerdo No.0422 del 04 de agosto de 2010 del Ministerio de Protección Social
Resolución 011272 del 26 de Diciembre de 2011 de la Secretaría de Educación del Departamento de
Cundinamarca.

El Señor Rector de la Corporación para el Fomento Educativo "CORPAFE" después de tomar el
juramento de rigor al graduando, le hizo entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional pertinente.

No siendo otro el objeto, se levantó la sesión y se firmó esta Acta por los que intervinieron en el acto de grado.

FDO. EL RECTOR

FDO. EL COORDINADOR

Milena L. Orjate O
FDO. LA SECRETARÍA

En Sopó, a los once (11) días del mes de Abril de 2014



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Maria Hersy Buitrago Ibaque

CC No. 20923899 Expedida en Sesquilé

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de*

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.*

Bogotá D.C., 20 de abril del 2021

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

*Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995*

Diploma 87648 registrado en Libro 11, Folio 103, Reg. Interno 96178

Registrado en el Libro de actas 15, Folio 191



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

ACTA DE GRADO Núm. 464

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 20 de abril del 2021, bajo la presidencia del Doctor, **CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución número 17170 del 17 de octubre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **BUITRAGO IBAGUE MARIA HERSY**, identificado(a) con la CC No 20923899 de Sesquilé, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 87648, registrado en el folio 191 del libro Núm. 15 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en Bogotá D.C. el día 20 de abril del 2021.

**EL RECTOR
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ**

**SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTINEZ**



República de Colombia
Departamento del Tolima

Concentración Urbana Mixta

“Gabriela Mistral”

Diploma

Concedido a:

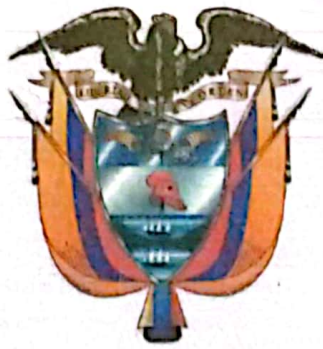
María Hersy Buitrago Ibaquè

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el Quinto grado de
enseñanza Básica según Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 18 60
y la Resolución 23 43 de 1996

Noviembre 30 de 1996



Luzmila Duque
LICENCIADA
Directora del Curso



La República de Colombia

*El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Colegio de Bachillerato Comercial

Alfonso Arango Toro

*Autorizado por la Gobernación del Departamento del Tolima,
según Resolución No. 1447 del 17 de Noviembre de 1998*

Confiere a:

Maria Hercky Buitrago Ibaqué

F. F. 52938

el Título de:

Bachiller Comercial

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes*

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 038 del Libro de Control Interno No. 01

Dado en Libano - Tolima a 6 de Diciembre de 2002

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1998,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.*



PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PIC VIRTUAL



CERTIFICA QUE

MARIA HERSY BUITRAGO IBAGUE
con C.C. N°. 20.923.899

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 17 de Mayo de 2023 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA HERSY BUITRAGO IBAGUE

Con Cedula de Ciudadania No. 20923899

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

67111815 - 13/05/2020
FECHA REGISTRO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

**CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO**

23 DE DICIEMBRE DEL 2025.

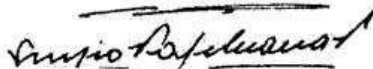
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.:Proceso No. "MC-DC-CGI-XXX-2025"

Yo **SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA** actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **AUTOMOTORES COMAGRO SAS**, certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



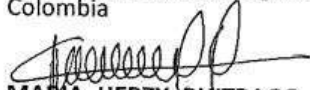
SERGIO IGNACION VALDERRAMA V

C.c 79.285.379 DE BOGOTA

Dirección: Calle 172 # 22 A - 93,

Celular: 3152539985

Diana.villarraga@comagro.com.co
Colombia



MARIA HERZY BUITRAGO IBAGUE
C.C.20.923.899
LIDER SQL


CPE No. 11-9-2025-135988 - DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN- ORDEN DE COMPRA NO.158707 - AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S NIT. 830.006.901-1

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Vie 26/12/2025 4:38 PM

Para Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

CC Julian Andres Castellanos Castro <jacastellanos@sena.edu.co>; Alain Isaac Fontalvo Gómez <afontalvog@sena.edu.co>; Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>; Minerva De Jesus Franco <mdjfranco@sena.edu.co>; Maria Fernanda Vega Beltran <mvega@sena.edu.co>; Diana Maria Sanchez Acuña <dmsancheza@sena.edu.co>; Juan Carlos Cristancho Chaparro <jccristancho@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 11-9-2025-135988-(11)-1192114 + JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO.tif; GCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR_OC 158707.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-13.pdf; C.I.(FRM)-9-2025-135988-(11)-1192114-+ JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO--DESIG.html;

Apreciado(a) * JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2025-135988	2025-02-592532	12/26/2025 4:37:34 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN- ORDEN DE COMPRA NO.158707 -AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S NIT. 830.006.901-1

11-9211

Bogotá D. C.,

PARA:

Juan Carlos Cristancho, jccristancho@sena.edu.co
DE: Julián Andrés Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN- ORDEN DE COMPRA No.158707 -AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S NIT. 830.006.901-1

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato:

ORDEN DE COMPRA No.158707 -AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

OBJETO: Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA

Cordialmente,

Julián Andrés Castellanos Castro
Subdirector (E) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Diana María Sánchez Acuña

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO
DE GESTIÓN INDUSTRIAL - BOGOTA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

Automotores Comagro S.A.S
N.I.T. 830006901
Atte: Diana Villarraga
diana.villarraga@comagro.com.co
Teléfono: +57 6528900 221

Número de Orden **158707**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **24/12/25**
Fecha de Vencimiento **30/12/25**
Comprador **Diana Sánchez Acuña**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Juan Carlos Cristancho Chaparro**
Teléfono **3106784382**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir
las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito
Capital del SENA.**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
CALLE 15 #31 42
BOGOTA
Colombia

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
CALLE 15 #31 42
BOGOTA ,
Colombia



Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12125	veh03--Vehículo Seg6	1.0	Unidad	171.484.320,00	171.484.320,00
2	CDP 12125	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	9.373.720,00	9.373.720,00
3	CDP 12125	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	CDP 12125	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 12125	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 12125	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 12125	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 12125	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

180.858.040,00 COP



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

1

FECHA: 20/01/2026 CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTA

COD REGIONAL: 11 REGIONAL: DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO: CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL

COD CENTRO DE COSTO: 921110

TIPO DE ADQUISICIÓN: ORDEN DE COMPRA TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: 158707 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 24/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3603-1300-20-20305C-3603024-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 830.006.901-1

VALOR TOTAL: \$ 180.858.040,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/202025

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 para suplir las necesidades del Centro de Gestión Industrial de la Regional Distrito Capital del SENA.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 1

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO

N° DE IDENTIFICACIÓN

79644830

CORREO INSTITUCIONAL

jjcristancho@sena.edu.co

CARGO

PROFESIONAL G 04

N° DE CONTACTO _____